MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

CONTRATO Nº 06/2012

"ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

En la Ciudad de ITAKYRY, República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil doce, la **Municipalidad de ITAKYRY**, representada por el Señor **Intendente Municipal Hugo Bernardino Barreto V.** y la **Secretaria General** la Sra **Hilda Erotida Galeano**, en adelante **La Municipalidad** domiciliada en la Ciudad de Itakyry Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio; y la empresa **Start System** con **RUC Nº 4.021.684-5**, debidamente representada por el Sr. **Antonio Marcos Rodrigues con C.I. Nº 4.021.684**, en adelante **LA CONTRATADA**, con domicilio en Avda. Emiliano R. Fernandez de Ciudad del Este celebran el presente **CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA"** de conformidad a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO:
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la: **"ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA".-**

SEGUNDA: BIEN A SER ADQUIRIDO Y FORMA DE PROVISION:
La Municipalidad suscribe el presente contrato para la "Adquisición de útiles e insumos de oficina", en adelante "EL BIEN". La provisión deberá realizarse a más tardar 10 (diez) días contados posteriores a la recepción de la Orden de Servicio. El BIEN, en un todo deberá llenar los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, establecidas como base del concurso por Contratación Directa. La Municipalidad se reserva el derecho de hacer verificar EL BIEN antes de ser Implementado, en caso de no estar de acuerdo a las especificaciones técnicas, el proveedor deberá ajustarlo, conforme a las objeciones realizadas.-

TERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Las partes contratantes entienden y convienen en que la provisión del BIEN y los servicios que forman parte de la provisión de citado, serán ejecutados de acuerdo a los documentos abajo indicados, los cuales constituyen parte de este Contrato y quedan a él incorporados tan completa y efectivamente como si en él estuvieren transcriptos.-
a) El presente Contrato y sus anexos.
b) Las especificaciones Tecnicas.
c) Las órdenes de provisiones emitidas por la Municipalidad.
d) Cualquier addenda a los documentos mencionados que hubieren sido enviados por la Municipalidad de Itakyry a los proponentes interesados o a sus representantes autorizados.
e) El Formulario de Oferta.

CUARTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO:
4.1. La Municipalidad abonará a la **CONTRATADA** la suma de **Gs. 23.984.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos ochenta y cuatro mil)** con **IVA INCLUIDO,** resultante del precio de la planilla de oferta detallada mas abajo con las cantidades y precios unitarios de los rubros solicitados por la Institución, que forma parte del presente contrato.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

Start System

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

Item	CODIGO CATALOGO	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Con IVA)	Precio Total (IVA)
1	14111509-004	Resma de hoja blanca Tamaño A4	Unidad	12	21.500	258.000
2	14111509-004	Resma de hoja blanca Tamaño Oficio	Unidad	360	22.800	8.208.000
3	44101716-001	Perforadora de papel (Mediano)	Unidad	30	18.500	555.000
4	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	15	49.000	735.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro N° 60	Unidad	7	100.000	700.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color N° 60	Unidad	7	110.000	770.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro N°21	Unidad	3	105.000	315.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color N°22	Unidad	3	115.000	345.000
9	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Unidad	4	100.000	400.000
10	44121613-001	Quitagrapa o Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	20	5.000	100.000
11	44121615-001	Presilladora	Unidad	30	18.000	540.000
12	44121621-001	Almohadilla para tinta N°2	Unidad	20	5.650	113.000
13	44121624-001	Regla plastica 30 cm	Unidad	20	1.500	30.000
14	44121706-003	Lapiz de papel c/borrador	Unidad	48	1.500	72.000
15	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	20	4.500	90.000
16	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	10	6.500	65.000
17	44121902-001	Recarga de tinta negro x (1 Litro)	Unidad	3	120.200	360.600
18	44121902-001	Recarga de tinta azul x (1 Litro)	Unidad	1	120.200	120.200
19	44121902-001	Recarga de tinta amarillo x (1 Litro)	Unidad	1	120.200	120.200
20	44121902-001	Recarga de tinta rojo x (1 Litro)	Unidad	1	120.200	120.200
21	44122011-001	Carpeta archivadora plastica c/ tapa transparente	Unidad	100	3.000	300.000
22	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	780	11.000	8.580.000
23	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	50	11.000	550.000
24	44122016-001	Aprieta papel/prendedor de papel 32mm	Unidad	72	550	39.600
25	44122016-001	Aprieta papel/prendedor de papel 25mm	Unidad	72	450	32.400
26	44122016-001	Aprieta papel/prendedor de papel 19mm	Unidad	72	400	28.800
27	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6 (1cjax1000)	Unidad	200	2.000	400.000
28	60121535-002	Borrador de goma para lapiz de papel c/tapa plastica	Unidad	24	1.500	36.000
Total						**Gs 23.984.000**

<u>QUINTA:</u> OBLIGACIONES Y DERCHOS DE LAS PARTES:

5.1. La Contratista pondrá la cantidad y calidad de los ítems solicitados.-

5.2. La Municipalidad designará a una persona que servirá de soporte técnico e intermediario con LA CONTRATADA, luego de transcurrir el periodo de adquisición.-

<u>SEXTA:</u> FONDOS PARA LA COMPRA Y FORMA DE PAGO:

6.1 El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato será cubierto con Fondos Propios de la Institución Municipal para el ejercicio financiero 2012, presupuestados para el efecto.-

6.2. La Municipalidad pagará al proveedor de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

6.2.1. El **100%, después de la provisión** completa y puesta en funcionamiento del objeto del presente contrato. Para el cobro el proveedor deberá presentar la factura por el monto total de la oferta en la Dirección Administrativa.-

SEPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO:

7.1. Se fija como plazo de provisión del BIEN diez (10) días a partir de la orden de servicio impartido por la Municipalidad de Itakyry.-

7.2. El plazo contractual del contrato queda establecido en 60 (sesenta) días.-

OCTAVA: RESCISIÓN DE CONTRATO

Serán motivos de rescisión del Contrato el incumplimiento de todas o algunas de las cláusulas por cualquiera de las partes o por causa debidamente justificada o de común acuerdo o por decisión de cualquiera de ellas, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentaria que rigen en materia de contrataciones públicas.-

NOVENA:

Para cualquier controversia que se suscitare en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se comprometen a resolverla por vía de las instancias correspondientes. Si no hubiere entendimiento, para el efecto, las partes se someten libre y voluntariamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios a que corresponde el lugar de celebración del Contrato.-

DECIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Los domicilios fijados por las partes en el encabezamiento del presente Contrato, subsistirán plenamente para todos los efectos legales, hasta tanto medie comunicación en contrario por escrito.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Itakyry, República del Paraguay, en la fecha arriba mencionada.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal

Start System

Antonio Marcos Rodrigues
Start System